

Que un día de descanso y para refrescarse no se transforme en un drama: “no correr riesgos”

13 enero, 2021

La prudencia a la hora de ir a lugares con agua es fundamental, para protegerse y proteger a la familia.

El Cuco Digital dialogó con Sergio Ibaceta, quien en estos momentos se encuentra como comisario general del Valle de Uco. El tema central fueron las distintas precauciones que deben tomar las personas a la hora de visitar espejos de agua, balnearios, arroyos o ríos, además de las advertencias sobre lugares prohibidos y las habilitaciones que deben tener en cuenta los propietarios y encargados.

Teniendo en cuenta que la gran mayoría de los balnearios están abiertos, que los días son muy calurosos y que los mendocinos y valletanos frecuentan embalses, ríos y arroyos. Y que lamentablemente ya ha habido personas fallecidas en piletas y embalses ¿Cuáles son las recomendaciones y advertencias que usted le podría dar a todos los ciudadanos?

Vamos a separar distintas cosas. Primero que nada, en aquellos lugares donde está permitido, que hay personas dispuestas para el control, de los lugares que se han “fabricado” para bañarse, **hay que seguir las recomendaciones de la gente del lugar**. O sea, si hay una boya, si está boyado, si hay sectores que se dedican pura y exclusivamente a refrescarse en los lugares que está habilitados, no tratar de superponer el boyado o algún otro lugar en que haya menos gente, que les guste más... porque, **si no está habilitado una parte, es porque en ese lugar puede ser que se produzca un remolino o porque se**

sepa que hay profundidades que la gente común lo ignora.

Primero que nada, que la gente se bañe en aquellos lugares en donde está habilitado. En aquellos lugares donde uno va pasar el fin de semana al costado del río, que no lo conoce, primero que nada, **tratar de que la ingesta de alcohol y la comida no influya; todo tiene su influencia.** Meterme al agua con calor, después de haber comido bastante, me puede dar un paro digestivo que quizás, si eso no está atendido inmediatamente causa la muerte. Y si es un paro digestivo (porque da), estando el cuerpo tan caliente, recién comido, me da un golpe de agua fría, capaz que termina muriendo de inmersión, pero la causa fundamental ha sido el paro digestivo que provocó el dolor muy fuerte en el estómago y **eso hace que pierda un poco la noción y ahí es donde puede hacer la inmersión.**

Por ahí los jóvenes debido a la ingesta de alcohol se arriesgan a hacer cosas más imprudentes ¿Ha habido casos de incidentes de este tipo?

Sí, tal cual (...). A uno le cuesta caminar muchas veces estando un poco mareado por la ingesta de alcohol, le cuesta mantener el equilibrio, imagínese en el agua con toda la correntada, uno pierde el sentido de ubicación. Eso es lo que afecta mucho en los ríos, embalses; si han ingerido bebidas alcohólicas, se aconseja no entrar al agua, no arriesgarse a esa situación. Muchas veces una piedra que nos hace perder el equilibrio y estando medios somnolientos por el tema del alcohol que hemos tomado, no nos deja reaccionar en el momento en que lo tenemos que hacer. Son cuestiones de segundos.

¿Qué aspectos deben tener en cuenta las personas al momento de visitar algún espejo de agua o alguna pileta?

Primero que nada los balnearios y los cauces que uno suele visitar los fines de semana o para ir a refrescarse, los que están prohibidos, que dicen propiedad privada, **si no están habilitados para bañarse, directamente no utilizarlos y no**

arriesgarse. Porque si yo pongo un cartel que no está permitido el baño, **puede tener químicos, puede tener alguna sustancia algún piletón de una bodega, finca.** En piletas del tipo "australianas" hay gente que va y se mete, se meten los niños, los jóvenes, y **capaz que esa pileta no ha sido limpiada nunca y después cuando ellos se quieren salir abajo puede haber algas y se quedan enredados en las algas y demás, no puede salir a flote rápidamente.** Que no se utilicen esos lugares de baño porque no están habilitados, ni están preparados para eso. Porque abajo pueden tener tanto alambres, yuyos, cortaderas que uno queda enredado y después no puede salir nuevamente a flote.

Y en los ríos y demás, hay que mirar muy bien la velocidad del agua, hay que ser conocedor del lugar, por lo pronto siempre tener la precaución de entrar primero en las orillas, **no aventurarse a entrar donde hay mucha correntada,** donde creen que puede estar un pozo más bonito o más profundo para yo poder bañarme mejor. El motivo de la salida, **la llegada al lugar para refrescarse, para estar en un momento tranquilo no se cambia a un drama, a un accidente fatal; o tener que prepararse para un momento de distensión y después tener que amargarse por algún accidente, lo más lamentable, perder la vida.**

¿Es recomendable que esté siempre un adulto presente?

Eso sí, eso desde el vamos. Supervisados por alguien sin son jóvenes, no dejar nada librado al azar (...) porque cuando **son niños o muy jovencitos no saben cómo reaccionar a tales adversidades del agua. Siempre que estén supervisados por un adulto.**

¿Qué requisitos deben presentar los lugares turísticos o los balnearios desde lo legal?

Esto ya es más del ámbito municipal, quienes están habilitados junto con la Delegación Bomberos y Defensa Civil, y que

actualizan a los balnearios sobre distintas disposiciones. Tener profesores de educación física, que hacen funciones de rescatistas, que hacen cursos específicos, no cualquier persona puede ir a rescatar, sino que tienen técnicas que se especializan dentro de la natación para ese tipo de actividad. Para esa pregunta muy específicamente, bueno hay que ir a los municipios que ellos son los que actualizan la actividad y dentro de esa actualización **seguramente tienen que haber ingenieros de seguridad**... Años atrás ocurrió en un club muy conocido de Mendoza que justo empezaron a hacer el filtrado del agua y donde chupaba el agua no tenía la rejilla y hubo una chica donde le quedó el pie y como tenía succión el agua la chica nunca pudo salir a flote porque el pie se le quedó atacado ahí, con la succión no lo podía sacar. En esas inspecciones tiene que haber una rejilla... Por eso, es muy compleja esa pregunta, más que nada para que la respondan desde al área específica.

Teniendo en cuenta que hay lugares prohibidos y lugares habilitados ¿aplica la ley con sanciones tanto en el caso de las personas como de los propietarios o encargados?

Hay lugares que son públicos, ríos y arroyos y **nosotros tratamos de ir y concientizar a la gente, si ellos no hacen caso tratamos de aplicar la ley por distintas situaciones que se presentan**, por no hacer caso de algún organismo superior, estamos para hacer cumplir esa orden que no se puede bañar acá, mucha gente lo entiende. Por ahí mucha gente nos llama, tenemos muchas llamadas al 911 sobre jóvenes que están bañándose en tal sifón, que están bañándose, que corre mucha agua, entonces nosotros mandamos una movilidad, entonces hablamos con los jóvenes, los sacamos del agua, no hemos tenido inconvenientes, acá es muy accesible.

Aquellos lugares que están habilitados o que les piden cierta exigencia, son los controles municipales, los inspectores, quien habilitó esa actividad, son ellos los que van a ir a controlar y que se estén cumpliendo todas las medidas de

seguridad, como que hayan elementos de seguridad... Sé que hay un montón de requisitos para habilitar un balneario, como la persona que tiene que estar de guardavida, tiene que tener escalera, tiene que tener un montón de cosas o señalizados, pinturas, que eso es muy específico de alguien que habilita ese tema.

¿Podríamos puntualizar que deben tener todo actualizado?

Permanente, no sólo para la habilitación sino que después lo deben mantener en el tiempo. Porque quizás que para habilitarlo cumple todos los requisitos (...) y después eso no se mantiene en el tiempo.

POR FAVOR, NO CORRA RIESGO. SI SE VA A REFRESCAR EN CURSOS DE AGUA NATURALES, QUE SEA EN LUGARES DONDE ESTÉ PERMITIDO HACERLO.

SIEMPRE SEA PRUDENTE. NO ENTRE AL AGUA DESPUÉS DE COMER O BEBER ALCOHOL.

EN BALNEARIOS SIGA LAS MISMAS RECOMENDACIONES.

NO PIERDA DE VISTA A LOS NIÑOS. UN DESCUIDO PUEDE SER FATAL.

COLABORE CON LAS AUTORIDADES. EVITE ACCIDENTES.

(Nota: Facundo Romo)